



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La situación por la que está atravesando la empresa Aerolíneas Argentinas, en manos del gobierno español y como consecuencia del vaciamiento empresarial que ha sufrido, merece que se agoten todas las instancias y medidas que estén al alcance de nuestro país con el fin de evitar su liquidación y cierre.

Debe intervenir en esta cuestión el más alto nivel gubernamental, porque aparece como insuficiente para superar la crisis la negociación entablada hasta aquí entre la SEPI y el Ministerio de Trabajo argentino.

Frente a las posturas irreductibles que se han adoptado, por un lado los españoles y el gremio de los técnicos aeronáuticos por el otro, no resulta lógico suponer que el conflicto pueda superarse simplemente con la cancelación de la personería jurídica que tiene esta asociación de trabajadores.

Las gestiones necesarias para llegar al fin de este conflicto deben ubicarse en el nivel de la Cancillería y de la propia Presidencia de la Nación, con sus pares españoles, porque sólo en el trato de gobierno a gobierno se pueden encontrar los mecanismos de solución.

Iberia, compañía que es cabeza del holding y de la cual Aerolíneas Argentinas es subsidiaria, pertenece al gobierno español. La SEPI no es más que su figura jurídica administrativa.

Entendemos que la gravedad de la situación, y sus previsibles consecuencias, hacen necesario el pronunciamiento de esta Legislatura para solicitar la intervención directa de quien encabeza el Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello.

COAUTORES: María del R. Severino de Costa, Silvia D. Jáñez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional - Presidencia de la Nación- que considera imprescindible e imposter gable su directa intervención ante el Gobierno español por el conflicto de la empresa Aerolíneas Argentinas, en razón la grave situación que se ha generado.

Artículo 2°.- De forma.